



Fecha: _____

Registrador(a)

Re: Autorización para la Sustitución de la nota de un Curso con Calificación “C”

Nombre del Estudiante: _____ Núm. Estudiante _____

Según la Certificación Núm. 017 de la Junta de Síndicos (Serie 1998-99), este estudiante cumple con el siguiente requisito:

____ demuestra contundentemente mediante un profesional competente que se haya visto impedido de ejecutar satisfactoriamente en términos académicos por una enfermedad o problema de índole legal.

____ se le haya denegado un traslado y la unidad que lo denegó recomiende el repetir uno o dos cursos.

____ al momento de la consejería tengan una probabilidad real de no cumplir con el índice de retención o graduación y que mediante la repetición de no más de un curso con “C” puedan subsanar la deficiencia.

____ se le requiere tener un promedio superior a 2.00 para solicitar licencias del estado. (Ejemplo: Departamento de Pedagogía y Educación Física)

____ Otro: _____

Por lo tanto, se le autoriza a repetir el curso que se indica a continuación:

| Año Académico | Curso Autorizado | Justificación de la Repetición |
|----------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| | | |
| | | |

Recomendado por: _____
Director(a) de Departamento

Aprobado por: _____
Decano(a) Académico(a) Auxiliar

Fecha: _____

Este trámite debe radicarse a la Oficina de Registro en o antes del primer día de clases del semestre en el cual se interesa repetir el curso.

--NO HABRÁ EXCEPCIONES--

“Patrono con igual oportunidad de empleo”